



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF - 16288

Armenia, Quindío, 14 de agosto del 2023

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO MARIA ELVIRA ANACONA JUSPIAN DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69.

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio SH-PGF-DF-40130 del 10 de noviembre del 2022 que resuelve de fondo la petición relacionada al radicado IGAC 6300100029742019 del 12 de junio del 2019 y radicado GO No.2022_6032 del 09 de noviembre del 2022, con asunto (Cambio de propietario).
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	09 de noviembre del 2022
Fecha del Aviso:	14 de agosto de 2023
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	María Elvira Anacona Juspián
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No procede recurso alguno.

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia da a conocer mediante el presente el oficio SH-PGF-DF-40130 del 10 de noviembre del 2022 "por medio de la cual se efectúa un cambio de nombre en la base de datos catastral" que resuelve de fondo la petición relacionada al radicado IGAC 6300100029742019 del 12 de junio del 2019 y radicado GO No.2022_6032 del 09 de noviembre del 2022, con asunto (Cambio de propietario), presentada por la señora María Elvira Anacona Juspián.



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal
Subsecretaria de Catastro

Fue realizada la notificación de la citación para notificación personal de la resolución en cuestión, razón por la cual, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

el oficio SH-PGF-DF-40130 del 10 de noviembre del 2022 se publica para su notificación mediante la intranet.



Nit: 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF-40130
(Se consulta por favor con este número consecutivo)
Armenia, Quindío, 10 de noviembre de 2022

Refere a:
MARIA ELVIRA ANAGONA JUSPIAN
Dirección Calle 33 # 21 - 84
Barro Galindo
Correo No.sp@ca
Teléfono: 3146496599
Armenia Quindío

Asunto	CAMBIO DE PROPIETARIO
Referencia	Restricción P G A C. 4336100008742019 de 22/11/2021 Restricción GO 2022_2032 del 09/11/2022

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaria de catastro Armenia, radicada bajo los números de la referencia, donde solicita cambio de nombre de propietario del bien inmueble ubicado en la Calle 33 # 21-84 en el Barro Galindo identificada con ficha catastral número 820610*950000000000000000000000, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo prescrito en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2001 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase. Las que no afectan respecto del cambio de propietario, poseedor o colportante y no afecta el avalúo catastral.

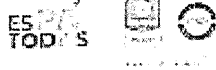
Trámite efectuado por esta entidad mediante resolución número 2022-3256 del 09 de noviembre del 2022, la cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la SH, o comunicarse a los teléfonos 856-7411100 Línea Gratuita 01 8000 189 264 o electrónicamente a correo electrónico casastro@armenia.gov.co

Constatación

KELLY JIMENA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe de Dependencia Catastral
Subsecretaría de Catastro Armenia

Plazo: hasta por tres (3) días hábiles
Requisitos: Documento Único de Restricción Catastral Armenia
Adicional: Carta o Memoria Única de Liberación Catastral Armenia



Calle 33 No. 21-11, Torre 3 Armenia Q.
Tel: 6 741 11 10, Ext: 340, Línea Gratuita: 01 8000 189 264
casastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaria de Hacienda Municipal

Subsecretaria de Catastro

En atención a lo descrito en el decreto 69 de la ley 1437 del 2011 "Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

John Sebastián ortega cortés
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: María José Giraldo Gutiérrez – Abogada Contratista

Reviso: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral *J*



Carrera 15 No. 13-11 Local 3 Armenia O
Teléfono: 741171-00 Ext. 310. Línea: 019000 159264
catastro@armenia.gov.co



